

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2021 – 00111 00

Obre en autos y para conocimiento de la parte actora el escrito de contestación de la Secretaría de Hábitat.

De otro lado se REQUIERE a la parte actora para que proceda en la forma que se le requiriera en el auto del 3 de agosto hogaño.

Por secretaría, remítase este auto y el del 3 de agosto a la parte actora por correo electrónico a las direcciones indicadas en su demanda, sin necesidad de oficio alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

JDC.

Firmado Por:

**Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

¹ Estado electrónico número 131 del 28 de septiembre de 2021

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7df4539c7f655805b734d3520c3969919707372f0834d745b81c7ebe0157eb2b**

Documento generado en 27/09/2021 06:30:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>